



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64393/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1028/12, en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. LUIS CABERO ROURA y,

CONSIDERANDO:

Que en la trayectoria del Prof. Roura se destacan altamente sus méritos personales, académicos, científicos y humanos;

Que es Profesor Titular de la Universidad de Barcelona, Jefe del Departamento del Hospital Vall D`Hebrob-Barcelona (España);

Que en la actualidad es Director del Área Educativa de la FIGO (Federación Internacional de Sociedades de Ginecología y Obstetricia);

Que ha recibido la Medalla de Oro de la Cátedra del Instituto Universitario Dexeus, Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Nuevo León de Monterrey -México-, de la Universidad Pontificia de San Francisco Javier de Chuquisaca de Sucre (Bolivia), de la Universidad de Piura (Perú), y ha recibido el Título de Fellow ad audem otorgado por el Royal Collage of Obstetrics and Gynecologist en el año 2004;

Que a lo largo de su trayectoria científica el Prof. Roura ha hecho aportaciones significativas en el campo de la perinatología;

Por ello, atento lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

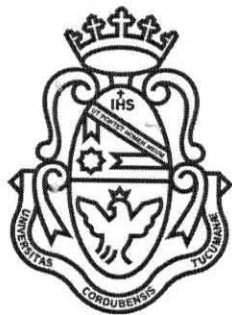
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. LUIS CABERO ROURA.

Mu

R

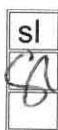


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64393/2012

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.



Mgter. JHON E. FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

77